



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No. 301 del 2019

CUARTA REEVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA Y DE COMBUSTIBLE, EQUIPOS HIDROELECTRICOS, SISTEMAS ELECTRICOS Y TABLEROS DE CONTROL EXISTENTES EN EL INC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

En vista de la solicitud formulada por el proponente INGENIERAL PROFESIONALES JH S.A.S. enviado por correo electrónico el día 21 de mayo de 2019, por medio de la cual se solicita la validación de las certificaciones presentadas a folios 49 y 54 de la propuesta, nos permitimos manifestar que la experiencia puede ser acumulada según las reglas definidas en el artículo 2.2.1.1.5.2 en el numeral 2.5 del decreto 1082 de 2015, el cual cita lo siguiente: "Si la constatación del interés es menor a 3 años, puede acreditar la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando esta no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. Según concepto jurídico emitido por el Consejo de Estado".

En vista de lo anterior y luego de revisar los documentos que obran dentro de la convocatoria referentes al proveedor INGENIERAL PROFESIONALES JH S.A.S. y en especial a la lectura del certificado de existencia y representación legal, se evidencia que la fecha de inscripción de la persona jurídica se efectuó el día 22 de Enero de 2018, motivo por el cual se concluye que en el caso concreto se requiere del apoderado a la norma en la cual valorando las certificaciones aportadas por el oferente, razón por la cual se expide la siguiente evaluación técnica:

Evaluación técnica se verificó los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	GPS ELECTRONICA LTDA		INGENIERAL PROFESIONALES JH S.A.S		MARCO ANTONIO RANGEL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Para este efecto presentar mínimo dos (02) certificaciones de contratos de actividades de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO INDUSTRIALES COMO: (BOMBAS CENTRIFUGAS, BOMBAS DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO, BOMBAS HIDRAULICAS Y BOMBAS INDUSTRIALES) de acuerdo al objeto de la presente invitación, adjuntando el acta de recibo y/o acta de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	XXX		FOLIO 101 Y FOLIO 106 A LA 202	XXX	FOLIO 51 Y FOLIO 52	XXX
EXPERIENCIA ESPECIFICA Presentar al menos dos (02) certificaciones de contratos de actividades de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA Y DE COMBUSTIBLE, EQUIPOS HIDROELECTRICOS Y BOMBAS SUMERGIBLES, PARA RESERVUOS, Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años en empresas públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	XXX		FOLIO 188 Y FOLIO 203	XXX	FOLIO 49 Y FOLIO 50	XXX
PROGRAMACION DEL MANTENIMIENTO Adjuntar la PROGRAMACION DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS El proponente presentará con su oferta un cronograma de ejecución del mantenimiento preventivo y realizar durante la ejecución del contrato con fecha, mes y duración del mantenimiento.		XXX	No adjuntan cronograma de mantenimiento	XXX	FOLIO 55	XXX
TALENTO HUMANO. El oferente deberá componer su equipo de trabajo garantizando como mínimo el siguiente perfil que hará parte del proyecto:						
Item	DESCRIPCION	PERFIL				
1	Ingeniero	Título de estudio de Ingeniería eléctrica o mecánica o electrónico con experiencia mínima de dos (2) años en el área de mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de agua y equipos hidroelectricos y bombas sumergibles y/o en empresas públicas o privadas (adjuntar los de vida laboralizada con socios).				
2	Técnico o tecnólogo	Título de estudio de Técnico o tecnólogo electrónico o eléctrico, con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de agua y equipos hidroelectricos y bombas sumergibles y/o en empresas públicas o privadas (adjuntar los de vida laboralizada con socios).	FOLIO 141 A LA 162	XXX	FOLIO 56 A LA 70	XXX
						presentan subcontratación certificación de experiencia del señor Carlos Javier Perez Reyes y del señor Marco Antonio Rangel

De acuerdo a los términos de referencia de la invitación a cotizar 301 del 2019, NO se habilita técnicamente a las propuestas presentadas por GPS ELECTRONICA LTDA, y así SI se habilita la propuesta presentada por MARCO ANTONIO RANGEL, y INGENIERAL PROFESIONALES JH S.A.S.

NOTA: En caso de requerir substraer algún criterio de las que se han suscritas o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar la correspondencia, teniendo como fecha máxima, las del día hábil siguiente de la publicación de la resolución, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@inc.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

En el evento de que haya subcontratación, la reevaluación de la propuesta efectuada por el Instituto quedará en firme con su publicación en la página web de la Entidad

Se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de Mayo del 2019

JANETH HASSELDY SALAZAR GARCIA
Coordinadora Grupo Gestión Invitaciones y Socio Habilitado